**INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TIRMESTE DE 2024**

INFORME EJECUTIVO

Texto

El contenido generado por IA puede ser incorrecto.

Vigencia Cuarto Trimestre de 2024

**CONTENIDO**

[**1.** **Introducción** 2](#_Toc206540844)

[**2.** **Objetivo** 2](#_Toc206540845)

[**3.** **Alcance** 3](#_Toc206540846)

[**4.** **Marco Legal** 3](#_Toc206540847)

[**5.** **Desarrollo del Seguimiento** 4](#_Toc206540848)

[**5.1.** **Administración de Personal** 4](#_Toc206540849)

[5.1.1. Servicios Personales Asociados a la Nómina 5](#_Toc206540851)

[5.1.2. Factores Salariales Comunes 5](#_Toc206540852)

[5.1.3. Adquisición de Bienes y Servicios 7](#_Toc206540853)

[**6.** **Conclusiones** 12](#_Toc206540854)

[**7.** **Recomendaciones** 12](#_Toc206540855)

**INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TIRMESTE DE 2024**

1. **Introducción**

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto público, la Oficina de Control Interno de la RAP Eje Cafetero presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al cuarto trimestre de 2024. Este documento se constituye en un instrumento de control y seguimiento a la ejecución de los recursos institucionales, con el propósito de verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones nacionales y las directrices internas en torno al manejo responsable y eficiente del presupuesto de la entidad durante el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2024.

El informe abarca el análisis de los principales rubros presupuestales asociados a gastos de personal, contratación de servicios y servicios administrativos , los cuales comprende todo lo relacionado con los materiales y suministro, servicios públicos , entre otros. Para ello se emplearon metodologías de comparación con periodos anteriores y análisis de variaciones significativas que permiten identificar tendencias y oportunidades de optimización en el uso de los recursos públicos.

Este ejercicio de seguimiento y análisis tiene como finalidad señalar los aspectos que requieren fortalecimiento. Al mismo tiempo, constituye una herramienta para la toma de decisiones estratégicas, orientadas a garantizar que la administración de los recursos públicos se desarrolle bajo criterios de eficiencia, racionalidad y responsabilidad, en beneficio de la gestión institucional y de los territorios que conforman la RAP-E Eje Cafetero.

1. **Objetivo**

Realizar la verificación y análisis de la ejecución presupuestal de la RAP-E Eje Cafetero durante el cuarto trimestre de 2024, con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, identificar avances y áreas de mejora en la gestión de los recursos, y presentar un informe detallado que sirva como insumo para la toma de decisiones.

1. **Alcance**

El informe comprende el análisis del cuarto trimestre de 2024, elaborado con la información reportada por las áreas financiera y administrativa de la RAP-E Eje Cafetero. Se centra en la verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad y eficiencia del gasto público, mediante la revisión de los principales rubros presupuestales ejecutados y su comparación con periodos anteriores, con el fin de identificar el grado de cumplimiento, avances y oportunidades de mejora en la gestión institucional.

1. **Marco Legal**

* Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
* Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
* Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
* Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
* Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
* Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
* Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"
* Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
* Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
* Decreto 1068 de 2015 (mayo 26) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en su Título 4-MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO-CAPÍTULO 1 - Que los artículos 2.8.4.1.1 y 2.8.4.1.2, establece que se sujetan a esta regulación, los organismos, entidades, entes públicos, y personas jurídicas que financien sus gastos con recursos del Tesoro Público. Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas.

1. **Desarrollo del Seguimiento**

Teniendo en cuenta la consolidación mensual de las obligaciones generadas en el cuarto trimestre de la vigencia 2024, se presenta a continuación la evolución y variación de los rubros más representativos, en comparación con el comportamiento registrado durante el mismo periodo de la vigencia 2023. El análisis refleja los cambios en la ejecución presupuestal de la RAP-E Eje Cafetero, permitiendo identificar las tendencias en los gastos sujetos a las disposiciones de austeridad y eficiencia del gasto público.

* 1. **Administración de Personal**

**Gastos de Personal:**

Diagrama

Descripción generada automáticamenteLa planta de personal de la RAP Eje Cafetero está integrada por ocho funcionarios, distribuidos en las áreas estratégicas, misionales, de apoyo y de evaluación de la entidad. Durante el periodo evaluado se evidencio una vacante en el cargo de la oficina de control interno.

Estos funcionarios generan gastos de nómina y prestaciones dentro del rubro de funcionamiento, los cuales se describen a continuación.

* + 1. **Servicios Personales Asociados a la Nómina**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Presupuesto Definitivo Dic 31.** | **Total Ejecución (Obligaciones) a 31 de Dic. de 2024** | **% de Ejecución a 31 de Dic. de 2024** | **Presupuesto Definitivo Dic.** | **Ejecución (Obligaciones) a 31 de Dic. de 2023** | **% de Ejecución a 31 de Dic. de 2023** | **Var. Absoluta** | **Var. Relativa** |
| **2024** | **2023** |
| Gasto de Personal | 2.152.972.512 | 1.793.209.684 | 83% | 1.844.992.542 | 1.639.927.019 | 88,89% | 153.282.665 | 9% |

En el rubro general de gasto de personal se evidencia que para la vigencia 2024 se tenía un presupuesto definitivo de $2.152.972.512, de los cuales se ejecutaron obligaciones por $1.793.209.684, alcanzando un 83% de ejecución. Si bien el presupuesto aprobado para 2024 fue superior al del año anterior, la ejecución porcentual fue menor respecto al 2023, cuando se contó con un presupuesto definitivo de $1.844.992.542 y una ejecución de $1.639.927.019, equivalente al 88,89%. Esto indica que, aunque en términos absolutos se ejecutó una mayor suma en 2024, el nivel de cumplimiento frente al presupuesto aprobado disminuyó en comparación con el año anterior.

La variación absoluta de $153.282.665 refleja un incremento del 9% en la asignación de recursos respecto a 2023, lo cual obedece a que durante la vigencia 2023 hubo meses en los que no se contaba con algunos funcionarios en la planta, generando una menor ejecución en ese periodo. De igual manera, este aumento se explica por el ajuste salarial que, de acuerdo con la normativa, se realiza de manera anual. No obstante, la reducción en el porcentaje de ejecución en 2024 frente al año anterior evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de planeación y control del gasto, de modo que se garantice un adecuado equilibrio entre el crecimiento del presupuesto, las condiciones laborales del talento humano y la capacidad efectiva de ejecución, en concordancia con los lineamientos de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

* + 1. **Factores Salariales Comunes**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Presupuesto Definitivo Dic 31.** | **Total Ejecución (Obligaciones) a 31 de Dic. de 2024** | **% de Ejecución a 31 de Dic. de 2024** | **Presupuesto Definitivo Dic.** | **Ejecución (Obligaciones) a 31 de Dic. de 2023** | **% de Ejecución a 31 de Dic. de 2023** | **Var. Absoluta** | **Var. Relativa** |
| **2024** | **2023** |
| Sueldo básico | 1.285.675.673 | 1.043.227.357 | 81,14% | 1.079.208.393 | 934.462.063 | 87% | 108.765.294 | 11,64% |
| Prima de servicios | 49.145.347 | 44.696.683 | 90,95% | 43.622.447 | 42.654.568 | 98% | 2.042.115 | 4,79% |
| Bonificación por servicios prestados | 33.426.795 | 26.753.706 | 80,04% | 30.164.698 | 30.105.049 | 100% | -3.351.343 | -11,13% |
| Prima de navidad | 106.652.228 | 94.708.212 | 88,80% | 94.666.768 | 88.438.707 | 93% | 6.269.505 | - |
| Prima de vacaciones | 51.193.070 | 41.546.454 | 81,16% | 45.245.679 | 45.245.679 | 100% | -3.699.225 | -8,18% |
| Viáticos de funcionarios en comisión | 80.000.000 | 60.512.245 | 75,64% | 64.000.000 | 54.929.642 | 86% | 5.582.603 | 10,16% |
| **Total** | **1.606.093.113** | **1.311.444.657** | **82%** | **1.356.907.985** | **1.195.835.708** | **88%** | **115.608.949** | **10%** |

El análisis de los rubros relacionados con el gasto de personal de la RAP Eje Cafetero a 31 de diciembre de 2024 evidencia un comportamiento diferenciado en los distintos conceptos frente a la vigencia 2023. En primer lugar, el sueldo básico presentó un aumento en su presupuesto definitivo, pasando de $1.079.208.393 en 2023 a $1.285.675.673 en 2024, con una variación absoluta de $108.765.294, equivalente al 11,64%. Aunque la ejecución en términos absolutos fue mayor, el porcentaje de cumplimiento disminuyó de 87% en 2023 a 81,14% en 2024, lo cual refleja que, a pesar del mayor esfuerzo presupuestal, no se logró ejecutar en la misma proporción frente a lo aprobado. Este comportamiento está asociado tanto al incremento salarial anual establecido por norma como a la estabilidad en la vinculación del personal durante todo el año, en contraste con 2023, cuando hubo meses sin disponibilidad de algunos funcionarios.

En lo correspondiente a la prima de servicios, se evidencia un incremento moderado del 4,79% en la asignación presupuestal, con una ejecución del 90,95% en 2024 frente al 98% registrado en 2023. Aunque el porcentaje de cumplimiento disminuyó, el comportamiento general sigue mostrando un adecuado nivel de ejecución.

La bonificación por servicios prestados refleja un ajuste a la baja, con una variación absoluta negativa de $3.351.343, equivalente al -11,13%. Este rubro pasó de ejecutarse al 100% en 2023 a un 80,04% en 2024, lo que muestra un menor nivel de desembolso respecto al presupuesto proyectado.

En cuanto a la prima de navidad, el presupuesto creció en $6.269.505 respecto al año anterior, manteniendo una ejecución del 88,80% en 2024 frente al 93% en 2023. Si bien se observa un incremento en el monto asignado, el cumplimiento porcentual bajó levemente.

La prima de vacaciones, por su parte, tuvo una reducción del 8,18% en su presupuesto, con una ejecución del 81,16% en 2024, inferior al 100% logrado en 2023. Esto evidencia que no todos los recursos proyectados se utilizaron, posiblemente por la programación interna de disfrute de vacaciones.

Los viáticos para funcionarios en comisión registraron un aumento del 10,16% en la asignación presupuestal, pasando de $64.000.000 en 2023 a $80.000.000 en 2024. La ejecución alcanzó el 75,64%, lo que representa un cumplimiento inferior al 86% del año anterior, a pesar del incremento en los recursos disponibles.

El total de estos rubros pasó de un presupuesto de $1.356.907.985 en 2023 a $1.606.093.113 en 2024, con una variación positiva de $115.608.949, equivalente al 10%. La ejecución fue de $1.311.444.657 en 2024 frente a $1.195.835.708 en 2023, reflejando un mayor desembolso absoluto. Sin embargo, el porcentaje de cumplimiento disminuyó del 88% en 2023 al 82% en 2024, lo que señala la necesidad de reforzar la planeación y el control del gasto para lograr una mejor correspondencia entre los recursos asignados y su nivel de ejecución, en coherencia con los principios de eficiencia y austeridad.

* + 1. **Adquisición de Bienes y Servicios**
* **Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P. - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Presupuesto Definitivo Dic 31.** | **Total Ejecución (Obligaciones) a 31 de Dic. de 2024** | **% de Ejecución a 31 de Dic. de 2024** | **Presupuesto Definitivo Dic.** | **Ejecución (Obligaciones) a 31 de Dic. de 2023** | **% de Ejecución a 31 de Dic. de 2023** | **Var. Absoluta** | **Var. Relativa** |
| **2024** | **2023** |
| Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 233.768.201 | 219.823.648 | 94,03% | 251.040.000 | 249.791.665 | 100% | -29.968.017 | -12,00% |

El análisis del rubro Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción muestra una reducción en la asignación presupuestal entre 2023 y 2024. Para 2023, el presupuesto definitivo fue de $251.040.000 con una ejecución del 100%, lo que refleja un uso pleno de los recursos. En 2024, el presupuesto definitivo fue de $233.768.201, presentando una disminución de $29.968.017 equivalente al -12%.

A pesar de la reducción presupuestal, la ejecución en 2024 alcanzó $219.823.648, equivalente al 94,03%, lo que indica un desempeño adecuado y eficiente en el uso de los recursos asignados. Sin embargo, en comparación con el año anterior, se observa que, aunque se mantuvo un nivel alto de ejecución, este no llegó al 100% como en 2023.

Este comportamiento muestra un esfuerzo por racionalizar el gasto en este tipo de servicios, en concordancia con los principios de austeridad, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de los compromisos contractuales y operativos. La disminución del presupuesto obedece a ajustes en la contratación, lo que se traduce en un uso más controlado y focalizado de los servicios profesionales y técnicos.

* **Otros servicios jurídicos N.C.P. - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Presupuesto Definitivo Dic 31.** | **Total Ejecución (Obligaciones) a 31 de Dic. de 2024** | **% de Ejecución a 31 de Dic. de 2024** | **Presupuesto Definitivo Dic.** | **Ejecución (Obligaciones) a 31 de Dic. de 2023** | **% de Ejecución a 31 de Dic. de 2023** | **Var. Absoluta** | **Var. Relativa** |
| **2024** | **2023** |
| Otros servicios jurídicos n.c.p. - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 115.000.000 | 110.085.334 | 95,73% | 112.860.000 | 94.300.000 | 84% | 15.785.334 | 16,74% |

El rubro Otros servicios jurídicos n.c.p. – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción evidencia un comportamiento positivo en la vigencia 2024 frente a 2023. El presupuesto definitivo pasó de $112.860.000 en 2023 a $115.000.000 en 2024, con un leve incremento del 1,89%. La ejecución en 2024 alcanzó $110.085.334, lo que representa un cumplimiento del 95,73%, superior al 84% registrado en 2023, cuando se ejecutaron $94.300.000.

La variación absoluta de $15.785.334 refleja un crecimiento del 16,74% en los recursos efectivamente ejecutados respecto al año anterior. Este resultado muestra un fortalecimiento en la contratación de servicios jurídicos, garantizando un nivel de ejecución más alto y un mejor aprovechamiento de los recursos asignados.

El desempeño de este rubro indica una gestión eficiente y controlada, donde se logra ejecutar la mayoría de los recursos presupuestados, contribuyendo al aseguramiento de la defensa jurídica, la gestión contractual y el soporte legal de la entidad. Además, evidencia que los ajustes presupuestales realizados fueron adecuados para cubrir las necesidades institucionales sin generar sobrecostos ni subejecuciones significativas.

* **Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P. - Documentos de planeación - Apoyo a la planificación, desarrollo y promoción de procesos, proyectos y tanques de pensamiento en logística e infraestructura en la RAP EC - Servicios prestado**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Presupuesto Definitivo Dic 31.** | **Total Ejecución (Obligaciones) a 31 de Dic. de 2024** | **% de Ejecución a 31 de Dic. de 2024** | **Presupuesto Definitivo Dic.** | **Ejecución (Obligaciones) a 31 de Dic. de 2023** | **% de Ejecución a 31 de Dic. de 2023** | **Var. Absoluta** | **Var. Relativa** |
| **2024** | **2023** |
| Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Documentos de planeación - Apoyo a la planificación, desarrollo y promoción de procesos, proyectos y tanques de pensamiento en logística e infraestructura en la RAP EC - Servicios prestado | 190.000.000 | 187.618.244 | 98,75% | 50.000.000 | 28.000.000 | 56% | 159.618.244 | 570,07% |

El rubro Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. – Documentos de planeación, apoyo a la planificación, desarrollo y promoción de procesos, proyectos y tanques de pensamiento en logística e infraestructura en la RAP EC presenta un comportamiento altamente significativo entre las vigencias 2023 y 2024.

En 2023 el presupuesto definitivo fue de $50.000.000, con una ejecución de $28.000.000, equivalente al 56%, lo que reflejó un bajo nivel de ejecución y limitaciones en la aplicación de los recursos destinados a este propósito. Para 2024 se asignó un presupuesto mucho más alto de $190.000.000, con una ejecución de $187.618.244, equivalente al 98,75%. Este desempeño evidencia no solo una ampliación considerable de los recursos asignados, sino también una ejecución altamente eficiente y cercana a la totalidad del presupuesto.

La variación absoluta de $159.618.244, que representa un incremento del 570,07% frente al año anterior, responde a la priorización de este rubro dentro de la gestión de la RAP Eje Cafetero, con el objetivo de fortalecer procesos de planificación estratégica, el desarrollo de proyectos y la consolidación de herramientas de análisis y gestión en infraestructura y logística.

* **Servicios de acceso a Internet de banda ancha - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Presupuesto Definitivo Dic 31.** | **Total Ejecución (Obligaciones) a 31 de Dic. de 2024** | **% de Ejecución a 31 de Dic. de 2024** | **Presupuesto Definitivo Dic.** | **Ejecución (Obligaciones) a 31 de Dic. de 2023** | **% de Ejecución a 31 de Dic. de 2023** | **Var. Absoluta** | **Var. Relativa** |
| **2024** | **2023** |
| Servicios de acceso a Internet de banda ancha - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 8.000.000 | 4.998.933 | 62,49% | 6.200.000 | 4.453.592 | 72% | 545.341 | 12,24% |

El rubro Servicios de acceso a Internet de banda ancha – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción presenta un comportamiento de crecimiento moderado en 2024 respecto a 2023, pero con una disminución en el nivel de ejecución porcentual.

En 2023 el presupuesto definitivo fue de $6.200.000, con una ejecución de $4.453.592, equivalente al 72%. Para 2024, el presupuesto aumentó a $8.000.000, reflejando una variación absoluta de $545.341, correspondiente al 12,24% frente al año anterior. Sin embargo, la ejecución alcanzó $4.998.933, lo que representa un 62,49%, es decir, un nivel menor al observado en 2023.

Este resultado muestra que, aunque se destinaron más recursos para garantizar la conectividad institucional, no se logró ejecutar la totalidad de lo programado. La disminución en el porcentaje de ejecución también refleja que parte de la ampliación presupuestal no fue utilizada plenamente, lo que indica la necesidad de revisar la planeación de los costos asociados al servicio para que exista una mayor correspondencia entre lo presupuestado y lo efectivamente requerido.

En términos generales, este rubro mantiene una ejecución estable en valores absolutos, garantizando la conectividad básica para el funcionamiento de la entidad, pero requiere un mayor ajuste en su programación para evitar subejecuciones recurrentes.

* **Servicios de catering para eventos - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de  
  distribución de electricidad, gas y agua**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Presupuesto Definitivo Dic 31.** | **Total Ejecución (Obligaciones) a 31 de Dic. de 2024** | **% de Ejecución a 31 de Dic. de 2024** | **Presupuesto Definitivo Dic.** | **Ejecución (Obligaciones) a 31 de Dic. de 2023** | **% de Ejecución a 31 de Dic. de 2023** | **Var. Absoluta** | **Var. Relativa** |
| **2024** | **2023** |
| Servicios de catering para eventos - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua | 17.000.000 | 17.000.000 | 100,00% | 30.000.000 | 3.716.620 | 12% | 13.283.380 | 357,40% |

El rubro Servicios de catering para eventos – Servicios de alojamiento, suministro de comidas y bebidas, transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua evidencia un comportamiento muy relevante en la vigencia 2024 frente al 2023.

En 2023 el presupuesto definitivo fue de $30.000.000, pero la ejecución alcanzó únicamente $3.716.620, lo que representó un bajo nivel de cumplimiento del 12%. En contraste, para 2024 se redujo el presupuesto a $17.000.000, monto que fue ejecutado en su totalidad, alcanzando el 100% de ejecución.

La variación absoluta muestra un aumento de $13.283.380 en la ejecución real de recursos, equivalente a un crecimiento del 357,40% respecto al año anterior. Este comportamiento refleja un uso más racional y ajustado del presupuesto, pues aunque la asignación fue menor, se logró ejecutar la totalidad de los recursos, garantizando la atención de las necesidades institucionales de manera más eficiente y sin generar rezagos.

El cambio evidencia un fortalecimiento en la planeación del gasto, ya que en 2023 la sobrestimación presupuestal llevó a una baja ejecución porcentual, mientras que en 2024 se asignaron recursos más realistas frente a las necesidades y se aseguró su utilización completa. Esto se traduce en un manejo coherente con los lineamientos de austeridad, optimizando el gasto sin afectar el cumplimiento de las actividades de la entidad.

1. **Conclusiones**

El análisis del comportamiento presupuestal de los diferentes rubros de la RAP Eje Cafetero a cierre de la vigencia 2024 permite concluir que, en términos generales, la entidad mostró avances importantes en la eficiencia del gasto, aunque persisten algunos aspectos que requieren fortalecimiento en la planeación y la ejecución. Se destaca que rubros como el sueldo básico, las primas y los viáticos presentaron incrementos en su asignación presupuestal asociados al cumplimiento de los ajustes salariales anuales y a la estabilidad en la vinculación de personal, lo cual permitió garantizar la operación institucional, aunque con porcentajes de ejecución ligeramente menores frente al 2023.

En materia de servicios profesionales, jurídicos y técnicos, se evidencia un esfuerzo de racionalización, donde algunos rubros reflejaron reducciones en el presupuesto, pero manteniendo niveles de ejecución altos que garantizan el cumplimiento de las funciones misionales. Destaca de manera positiva el fortalecimiento de los recursos destinados a la planeación, con un crecimiento significativo en comparación con el año anterior y una ejecución casi total, lo que refleja un mejor direccionamiento de la inversión hacia procesos estratégicos.

Rubros como los servicios de internet y otros gastos operativos muestran la necesidad de ajustar la planeación para evitar subejecuciones recurrentes, ya que, pese a la asignación de mayores recursos, no se logra un uso completo de los mismos. En contraste, el caso de los servicios de catering para eventos refleja una mejoría sustancial, pasando de una baja ejecución en 2023 a un cumplimiento total en 2024, lo cual evidencia un mayor control y coherencia en la estimación de necesidades.

1. **Recomendaciones**

Se recomienda fortalecer los procesos de planeación presupuestal para garantizar una mayor correspondencia entre los recursos asignados y las necesidades reales de la entidad, evitando subejecuciones en rubros como servicios de internet y viáticos.

También resulta conveniente consolidar mecanismos de seguimiento y control sobre la ejecución del gasto, de manera que se identifiquen oportunamente los rezagos y se adopten ajustes que permitan cerrar la vigencia con niveles más altos de cumplimiento.

Es importante mantener y replicar las buenas prácticas evidenciadas en rubros como los servicios de catering y los servicios de planeación, donde la asignación presupuestal fue coherente con las necesidades y se logró una ejecución total, asegurando eficiencia y sostenibilidad en el manejo de los recursos públicos.

****Atentamente

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**HERNANDO OSSA LENIS**

Asesor de Control Interno

**Proyecto:** Yor David Fonseca Estrada – Apoyo Control Interno